

FONDO AMBIENTAL
Comité Administrador

Sesión Ordinaria 01
Acta No. CAFA-03-2019

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo de 2019, en las oficinas de la Secretaría de Ambiente, siendo las 10h22, se reúne en Sesión Ordinaria el Comité Administrador del Fondo Ambiental, con la presencia de Sebastián Sandoval, delegado de la Presidenta del Comité; Gabriela Narváez, delegada de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en representación de las Coordinaciones Ambientales Zonales; Alejandra Lasso, delegada de la Cámara de Industrias y Producción, en representación de las Cámaras de la Producción; Vanessa Eras Directora Metropolitana Financiera (E), Martha Núñez, delegada de CEDENMA, en representación de la Sociedad Civil. Actúa como Secretaria del Comité, Mónica Román Rosero, Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental.

Asiste además: Jennyfer Flores Coordinadora Financiera del Fondo Ambiental.

Se procede a constatar el quórum reglamentario y se instala la sesión.

La Secretaria del Comité, da lectura al Orden del Día que consta en la Convocatoria realizada el 20 de marzo de 2019:


mha.

1. Presentación y aprobación de Estados Financieros 2018.
2. Presentación y aprobación de Estados Financieros al 28 de febrero de 2019.
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Modelo de Gestión del Fondo Ambiental.
4. Aprobación de las bases para la presentación de proyectos de los Fondos Concursables 2019.
5. Varios.

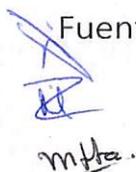
El Presidente delegado, hace una corrección al el punto 3, siendo este, "Conocimiento y aprobación del Informe Financiero y de Talento Humano del Modelo de Gestión", debido a que el Modelo de Gestión como tal fue aprobado por el Comité en el mes de octubre. Se pone a consideración, y el mismo se aprueba por unanimidad.

La delegada de CEDENMA, solicita hablar sobre el tema de transición de autoridades en el punto varios.

Desarrollo de la sesión:

Punto 1.- Presentación y aprobación de Estados Financieros 2018.

La Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, presenta los cuadros resumen de Fuentes y Usos, Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Gastos, Estado de



m/ta.

Situación Financiera, Estado de Resultados, cuya información completa fue enviada junto con la convocatoria a los miembros del Comité para su respectivo análisis.

Como se refleja en el siguiente cuadro, el año 2018 tuvo un saldo inicial de Bancos correspondiente a \$231.123,30 y obtuvo un saldo final de \$606.192,86 que una vez restada la Deuda Flotante a corto Plazo que corresponden a obligaciones con el IESS, SRI del mes de diciembre, da como resultado final \$569.478,01.

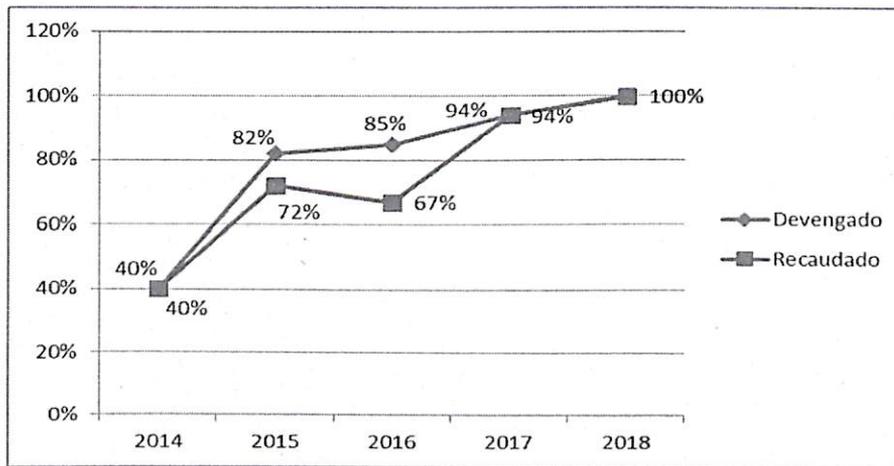
RESUMEN CONSOLIDADO DE DISPONIBILIDADES 2018	FUENTES	USOS	SALDO
SALDO INICIAL 2018	231.123,30		
(+) CTAS X COBRAR OTROS INGRESOS (Anexo 1)	100,81		
(+) CTAS X COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES (Anexo 2)	3.218.678,85		
(-) ANTICIPO DE FONDOS (Anexo 3)	(5.764,77)		
(-) DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS (Anexo 4)	(39.799,61)		
(-) FLUJO NO PRESUPUESTARIO (Anexo 5)	(27.345,24)		
(=) TOTAL FUENTES	3.376.993,34		
(-) UTILIZACIÓN DISPONIBILIDADES DE PRODUCCIÓN, INVERSIÓN Y CAPITAL		(2.770.798,80)	
(-) USOS OPERACIONALES TRANSFERENCIAS CORRIENTES		(1,68)	
(=) SALDO FINAL AL 31/12/2018			606.192,86
(-) DEUDA FLOTANTE A CORTO PLAZO (Anexos del 7 al 11)			(36.714,85)
(=) SALDO DESPUÉS DE PAGO DE OBLIGACIONES			569.478,01

El Presupuesto de Ingresos 2018, tuvo como asignación inicial de \$1.821.114,04, con las reformas realizadas se obtuvo una asignación codificada de \$3.224.974,96, alcanzando un devengado y recaudado del 100%, de acuerdo al siguiente cuadro:

mta

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN		ASIGNACIÓN		% EJECUCIÓN		% EJECUCIÓN	
	INICIAL	MODIFICACIONES	CODIFICADA	DEVENGADO	DEVENGADO	RECAUDADO	RECAUDADO	
INGRESOS VARIOS NO OPERACIONALES	500,00	-	500,00	100,81	20,16%	100,81	20,16%	
INGRESOS POR TASAS Y MULTAS	1.454.614,04	(140.463,88)	1.314.150,16	1.308.354,05	100%	1.308.354,05	100%	
INGRESOS POR DONACIÓN MDMQ	216.000,00	1.611.807,19	1.827.807,19	1.827.807,19	100%	1.827.807,19	100%	
DONACIONES DE PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS O SOCIEDADES DE HECHO	150.000,00	(67.482,39)	82.517,61	82.517,61	100%	82.517,61	100%	
TOTAL PRESUPUESTO 2018	1.821.114,04	1.403.860,92	3.224.974,96	3.218.779,66	100%	3.218.779,66	100%	

Se muestra un gráfico comparativo de Ingresos a partir del año 2014:

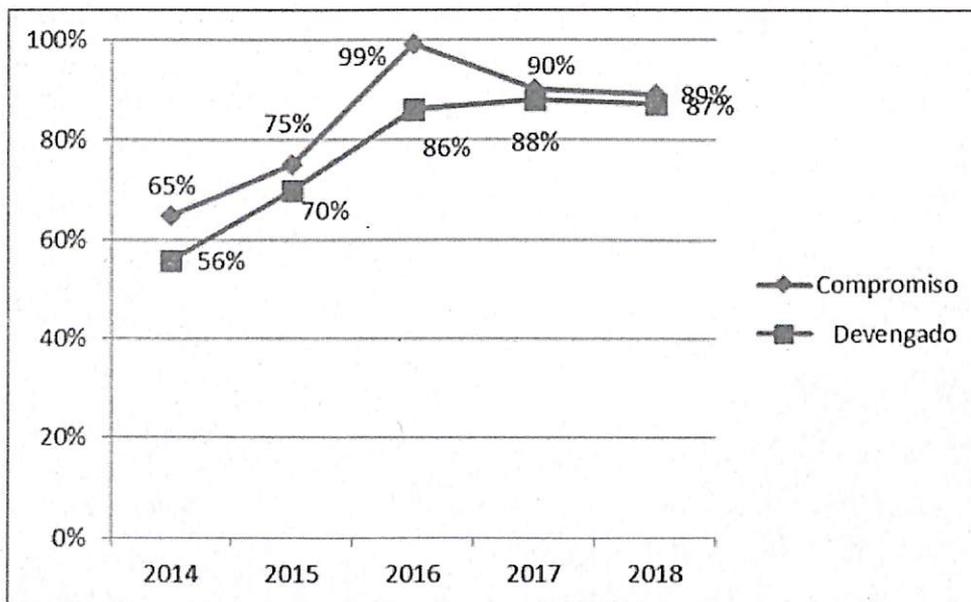


El Presupuesto de Gastos 2018 refleja un compromiso de 89% y un devengado de 87%; considerando que no se ejecutó \$216.000,00 que fueron transferidos por la Administración General del Municipio de Quito y el incremento de techo presupuestario que existió, debido a que los ingresos a finales del año tuvieron una mayor recaudación a la esperada, el siguiente cuadro indica los porcentajes por cada rubro presupuestario:

MHa

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	ASIGNACIÓN CODIFICADA	COMPROMISO	% EJECUCIÓN COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	768.837,04	48.436,51	817.273,55	725.047,25	89%	725.047,25	89%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	-	1,68	1,68	1,68	100%	1,68	100%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	636.878,00	(167.607,22)	469.270,78	431.945,12	92%	392.605,33	83,66%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	4.450,00	(777,24)	3.672,76	3.164,58	86%	3.164,58	86%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	226.949,00	1.707.807,19	1.934.756,19	1.709.306,19	88%	1.686.707,19	87%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	184.000,00	(184.000,00)	-	-	0%	-	0%
TOTAL PRESUPUESTO 2018		1.821.114,04	1.403.860,92	3.224.974,96	2.869.464,82	89%	2.807.526,03	87%

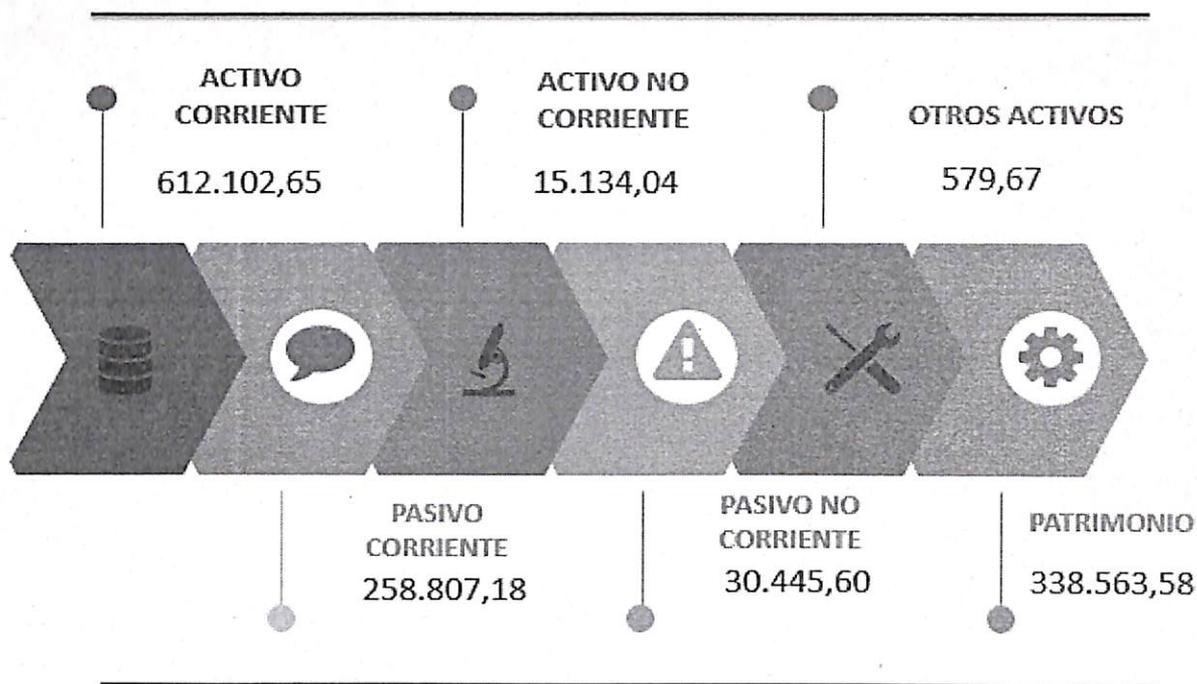
A continuación se muestra el gráfico comparativo de porcentajes de ejecución del Presupuesto de Gastos correspondiente al periodo 2014 – 2018.



Se presenta el Estado de Situación Financiera 2018, el mismo que refleja un total de Activos y Pasivo más Patrimonio de \$627.816,36; recalcando que se ha realizado un análisis y seguimiento permanente para alcanzar un Patrimonio más sólido a relación de años anteriores.

Handwritten signature

TOTAL ACTIVOS: 627.816,36



TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO: 627.816,36

En cuanto al Estado de Resultados los valores que este refleja son los que se muestran a continuación:



[Handwritten signature]
mbs

La Directora Ejecutiva comenta que el Informe Narrativo de ejecución y logros alcanzados, fue entregado con antelación conforme el formato sugerido el año anterior por la Secretaría de Salud.

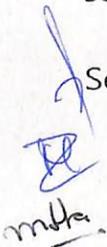
La Directora Financiera Encargada, manifiesta que no tiene cuestionamientos a los Estados Financieros y recalca que los valores pendientes de ejecutar no son considerables por tanto se concluye que se cumple lo planificado.

La delegada de CEDENMA, toma la palabra y felicita al Fondo Ambiental por el trabajo realizado, además consulta sobre el desarrollo que tuvieron algunos de los proyectos, la Directora Ejecutiva responde a satisfacción el aporte que ha tenido la institución en la ejecución de éstos.

Pregunta también el motivo por el cual el Presupuesto ha tenido varias modificaciones, ante lo cual la Directora Financiera Encargada responde que un presupuesto a nivel de todas las entidades debe tener cambios para cumplir con las necesidades que se presenten, por tanto estos cambios no son motivo de observación. Una vez más felicita al Fondo Ambiental por atender de manera oportuna los requerimientos institucionales y cumplir con los objetivos.

La Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, manifiesta que el seguimiento presupuestario es mensual, lo cual permite cumplir con la planificación y además se busca la manera de optimizar recursos.

Se ponen a consideración los Estados Financieros 2018.


mha.

Resolución

De forma unánime se aprueban los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria e Informe de Ejecución 2018 del Fondo Ambiental.

Punto 2.- Presentación y aprobación de Estados Financieros al 28 de febrero de 2019.

Se hace la aclaración que en esta ocasión se presentan los Estados Financieros con este corte, en vista que la Contraloría General del Estado se encuentra realizando un Examen Especial a los Ingresos y Gastos del periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2019.

Los documentos correspondientes al Presupuesto de Ingresos, Presupuesto de Gastos, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados fueron enviados oportunamente para el análisis.

Se concede la palabra a la Coordinadora Financiera del Fondo Ambiental quien inicia la presentación con el Presupuesto de Ingresos, el mismo que al 28 de febrero de 2019, alcanzó un devengado del 72% considerando que se reconoció el valor de disponibilidades, es decir el saldo de Bancos del año 2018, y se presenta un recaudado del 39%:

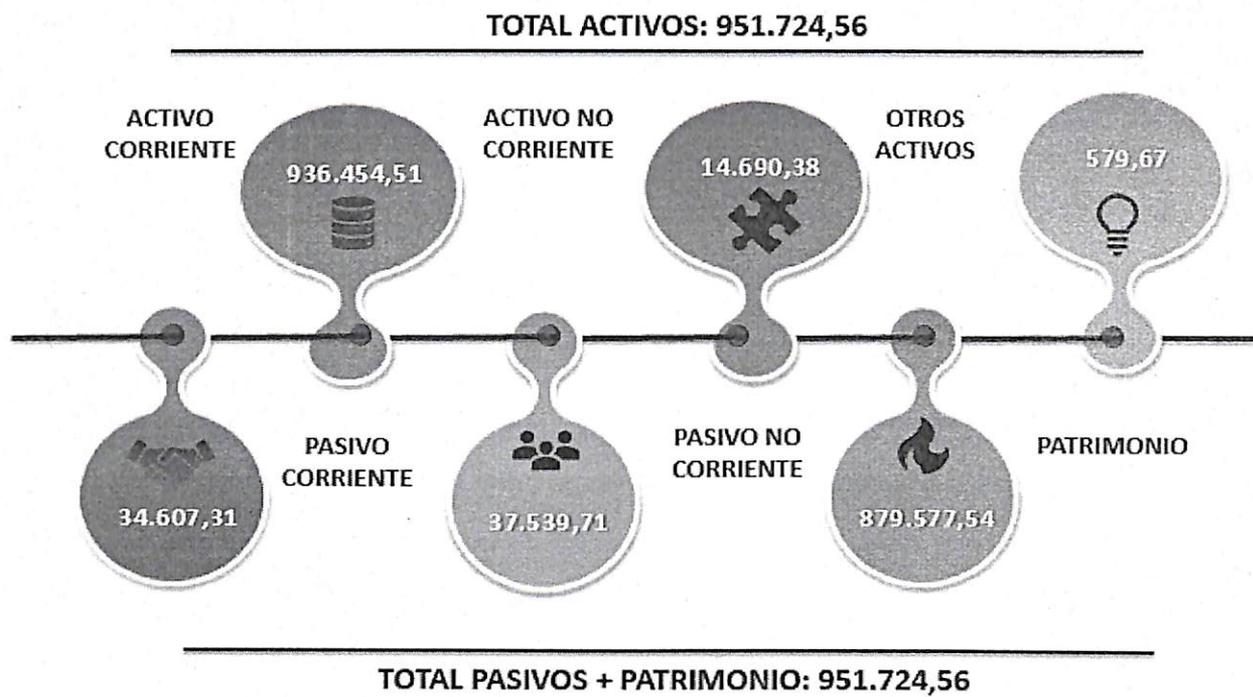
A handwritten signature in blue ink is located at the bottom left of the page. Above the signature is a blue rectangular stamp with a checkmark inside, indicating approval or completion.

DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	ASIGNACIÓN CODIFICADA	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO	RECAUDADO	% EJECUCIÓN RECAUDADO
INGRESOS VARIOS NO OPERACIONALES	500,00	-	500,00		0,00%		0,00%
INGRESOS POR TASAS Y MULTAS	1.454.614,04	(390.192,86)	1.064.421,18	711.366,81	67%	711.366,81	67%
INGRESOS POR DONACIÓN MDMQ	216.000,00	(216.000,00)					
DONACIONES DE PERSONAS NATURALES,	150.000,00	-	150.000,00		0%		0%
DISPONIBILIDADES	-	606.192,86	606.192,86	606.192,86	100%		0%
TOTAL PRESUPUESTO 2019	1.821.114,04	-	1.821.114,04	1.317.559,67	72%	711.366,81	39%

Si bien el Presupuesto de Gastos refleja un compromiso y devengado del 9% al 28 de febrero, se informa que a la fecha del desarrollo de la sesión se mantiene como comprometido 21% y devengado 13,84%; se recuerda que el 23 de enero del presente año se realizó la reforma al Presupuesto 2019, sin afectar techos por ser presupuesto prorrogado, por tanto a partir de esa fecha se puede ejecutar conforme las necesidades programáticas. Como dato adicional menciona que en promedio se debería ejecutar 8,33% mensual por tanto el Fondo Ambiental se encuentra dentro del rango esperado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	ASIGNACIÓN CODIFICADA	COMPROMISO	% EJECUCIÓN COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN DEVENGADO
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	768.837,04	(119.033,66)	649.803,38	118.751,24	18%	118.751,24	18%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	-	10,00	10,00	0,42	4%	0,42	4%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	636.878,00	227.476,87	864.354,87	47.654,47	6%	40.663,60	4,70%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	4.450,00	(200,00)	4.250,00	269,43	6%	269,43	6%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	226.949,00	62.246,79	289.195,79	-	0%	-	0%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	184.000,00	(170.500,00)	13.500,00	-	0%	-	0%
	TOTAL PRESUPUESTO 2018	1.821.114,04	0,00	1.821.114,04	166.675,56	9%	159.684,69	9%

En cuanto al Estado de Situación Financiera se presentan los valores con el siguiente gráfico:



El Estado de Resultados al 28 de febrero de 2019, reporta los siguientes valores:



mtas.

El Presidente Delegado pone a consideración los Estados Financieros 2018.

Resolución

De forma unánime se aprueban los Estados Financieros del Fondo Ambiental al 28 de febrero de 2019.

Punto 3.- Conocimiento y aprobación del Informe Financiero y de Talento Humano del Modelo de Gestión del Fondo Ambiental.

La Directora Ejecutiva menciona que, con el apoyo de las Secretarías de Ambiente y de Planificación, en el año 2018 se trabajó en la elaboración del Modelo de Gestión para el Fondo Ambiental, el mismo que fue aprobado en el mes de octubre del 2018 y remitido a la Administración General, quienes solicitaron un Informe Financiero y de Talento Humano como adicional al Modelo de Gestión.

Documento que contiene a detalle el presupuesto para cada uno de los puestos de personal aprobados en el Modelo de Gestión, y además se encuentran regulados con la Tabla Salarial del Municipio, por tanto la masa salarial del Modelo de Gestión alcanza \$220.795,61 anuales.

Se menciona además que los puestos de Responsable Técnico y de Levantamiento de Fondos, Tesorero General, Contador General, Responsable Administrativo y Asistente, serán creados con nombramientos ante el Ministerio de Trabajo.

El Presidente Delegado, pone a consideración el Informe Financiero y de Talento Humano del Modelo de Gestión.

Resolución

De forma unánime se aprueba el Informe Financiero y de Talento Humano del Modelo de Gestión del Fondo Ambiental.

Punto 3.- Aprobación de las bases para la presentación de proyectos de los Fondos Concursables 2019.

Antes de iniciar la presentación el Presidente Delegado, mociona que una vez aprobadas las bases, a la vez, se constituya el Comité de Evaluación de Proyectos, los cuales serán presentados para la obtención de Fondos Concursables.

La Directora Ejecutiva, menciona que para el año 2019 se prevé realizar cinco Fondos Concursables sin embargo aquel que corresponde a Buenas Prácticas Ambientales se llevará a cabo una vez se realice la Distinción Ambiental Distrital (DAM), debido que los fondos van encaminados a nuevas propuestas relacionadas al tema y para aquellos que participan en la DAM, por lo cual las nuevas autoridades deberán ejecutar estos fondos.

Las bases reflejan el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) y el Plan Ambiental Distrital (PAD), documentos que contienen metas y proyectos ambientales conforme las prioridades del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por tanto constituyen la referencia de la temática de los

Fondos Concursables, además entre otros requisitos importantes es que las personas naturales o jurídicas deben residir en la ciudad de Quito.

En el cuadro que se muestra a continuación se detalla los Fondos Concursables a ser publicados:

Plan	Programa	Proyecto	Línea temática	Monto máximo
Gestión de Patrimonio Natural	Investigación aplicada y educación ambiental	Establecimiento del plan de monitoreo de la condición y gestión de las áreas naturales priorizadas en el DMQ	Generación de la línea base sobre la cacería, el uso de la fauna silvestre y el impacto de animales domésticos mal manejados en el Noroccidente del DMQ	US\$ 47.000
Gestión de Patrimonio Natural	Investigación aplicada y educación ambiental	Establecimiento, diseño e implementación del proyecto de educación ambiental e investigación aplicada	Acciones de monitoreo ambiental sobre el cóndor andino en el Área de Protección de Humedales Cerro las Puntas	US\$ 47.000
Gestión de Patrimonio Natural	Conservación de la biodiversidad	Recuperación integral de quebradas priorizadas	Recuperación de quebradas en AZ La Delicia	US\$ 40.000
Gestión de Patrimonio Natural	Conservación de la biodiversidad	Recuperación integral de quebradas priorizadas	Recuperación de quebradas en AZ Manuela Sáenz	US\$ 40.000

Las bases además contienen directrices para la presentación de proyectos, en referencia a los documentos de años anteriores el documento actual recoge todas

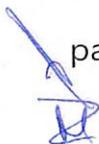
las lecciones aprendidas, por tanto la versión ha sido mejorada para facilidad de los postulantes.

La delegada de CEDENMA, indica que por el tema de transición de autoridades se debe plasmar directrices claras para los postulantes y en esta administración se pueda dar todas las facilidades para que los Fondos Concursables sigan con normalidad.

Comenta además que en el apartado de lineamientos, el texto de las bases indican que *"el proyecto debe estar empoderado por la comunidad de vecinos, asegurando mantener las actividades de recuperación de la quebrada una vez concluido el proyecto"*, ante lo cual solicita se dé una explicación. La Directora Ejecutiva indica que el enunciado hace referencia al involucramiento y apropiación de la comunidad. La delegada de CEDENMA, considera que la redacción debe ser cambiada para que exista una fácil comprensión.

La delegada de CEDENMA, hace una consulta sobre si son necesarias las garantías, considerando la dificultad de obtenerlas. La Directora Ejecutiva aclara que las garantías deben entregarse en caso de solicitar un anticipo en la firma del Convenio.

Por último la delegada de CEDENMA, comenta estar de acuerdo con el 10% de contrapartida y recalca que los Fondos Concursables son una buena oportunidad para la ciudadanía. En lo concerniente a la sostenibilidad del proyecto se sugiere


mha.

plantear mecanismos que permita asegurar el cumplimiento. Recomienda hacer cambios de forma en lo que respecta a gastos elegibles.

La delegada de la Secretaría General de Coordinación Territorial, en términos legales sugiere que la convocatoria se elabore de manera clara debido a que esta va dirigida a toda la gente que pueda presentar propuestas de proyectos. Recalca también que se debe definir temas de integralidad del proyecto como es el caso de la experiencia evidenciada, para lo cual se debe determinar la manera de demostrar esta experiencia o el tiempo considerado para hacerlo, por otro lado recalca la importancia en la determinación del tiempo de convalidación, siendo que podría ser de uno a dos días, para que de esta manera el proponente pueda rectificar o completar información, así legitimar mejor los proyectos, en temas generales concluye que las bases están elaboradas de manera correcta.

El Comité Administrador del Fondo Ambiental, por decisión unánime decide que las Cámaras de Industrias y Producción y Sociedad Civil CEDENMA, representen al Comité Administrador en el Comité Evaluador de Proyectos.

La Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental, se compromete a designar personal técnico de la Secretaría de Ambiente y Fondo Ambiental para formar parte del Comité Evaluador, que cumplan el perfil en las áreas de: Social, Legal, Técnico relacionado con el tema de los Fondos Concursables.

La Coordinadora Financiera, plantea que dentro del Comité Evaluador, exista un veedor que valide la transparencia en la evaluación del proyecto, el mismo que deberá ser parte del Fondo Ambiental o Secretaría de Ambiente, por decisión unánime este miembro del Comité Evaluador es aprobado.

Se ha propuesto un plazo de 30 días para presentar propuestas de proyectos, seguido se hará un filtro para determinar que se cumplan los requisitos solicitados, por tanto se estima que en el transcurso del mes de mayo se proceda con las evaluaciones.

Resolución

De forma unánime se aprueban las Bases para Fondos Concursables con el compromiso de solventar las observaciones. Se resuelve que Alejandra Lasso de las Cámaras de Industrias y Producción y Martha Núñez de CEDENMA, representen al Comité Administrador del Fondo Ambiental en la Comisión Técnica que evaluará los proyectos y se autoriza a la Directora Ejecutiva designar al resto de los miembros de la Comisión.

Punto 5.- Varios

- Entidades de Seguimiento

La Directora Ejecutiva, pone en conocimiento que se remitió oportunamente para revisión el Oficio No. SA-JUR-2019-1016 del Dr. Mario Falconí Escobar, Asesor Jurídico de la Secretaría de Ambiente, en el que indica que es la Contratante (Secretaría de Ambiente) quien debería liquidar los contratos con las Entidades de Seguimiento, considerando que el criterio jurídico actual difiere al que en su momento llevó a solicitar autorización al Comité Administrador para iniciar trámites en Mediación.

El Presidente delegado, indica que el Fondo Ambiental y con éste el Comité Administrador, en base al criterio jurídico queda liberado de la responsabilidad


AP
MT

de liquidar o aceptar algún tema relacionado con las Entidades de Seguimiento, en vista que la Secretaría de Ambiente debe encargarse al ser la contratante de llevar las acciones legales que considere pertinentes.

Resolución

De forma unánime se da por conocido el Oficio con el criterio jurídico de la Secretaría de Ambiente que libera al Fondo Ambiental y a su Comité Administrador de la responsabilidad de la liquidación de las Entidades de Seguimiento.

- Proceso de transición

La delegada de CEDENMA, consulta cómo se está llevando a cabo el proceso de transición de autoridades.

Ante lo cual la Directora Ejecutiva indica que elaborará el informe de gestión con fecha 30 de abril, seguido remitirá la renuncia para ponerla a disposición del Comité Administrador.

La delegada de la Secretaría de Coordinación, sugiere que los Informes de Gestión de los Funcionarios Directivos sean actualizados día a día y cualquier trámite despacharlo de manera inmediata.

El presidente delegado, recuerda que el Director Ejecutivo es elegido por el Comité Administrador y son quienes a su vez aceptan la renuncia.

La delegada de CEDENMA, comenta que si el Comité Administrador nombra al Director Ejecutivo, quien es una persona independiente, se puede considerar la

opción de mantener a Mónica Román, propuesta respaldada por la delegada de las Cámaras de Industrias y Producción.

Ante lo cual los presentes afirman el planteamiento e indican que puede ser mientras se posesiona el nuevo Comité Administrador.

La delegada de la Secretaría de Coordinación, mociona que la actual Directora Ejecutiva permanezca en funciones hasta que se posesionen los nuevos miembros del Comité Administrador y sean quienes tomen una decisión de ratificar o nombrar a una nueva persona.

Resolución

De forma unánime se resuelve que se mantenga en el cargo la Directora Ejecutiva actual hasta que los nuevos miembros del Comité Administrador puedan tomar la decisión de cambio o ratificación.

Sin más puntos a tratar, el Presidente delegado agradece la asistencia y se cierra la sesión, siendo las 12h23.



Sebastián Sandoval

Presidente CAFA Delegado



Mónica Román Rosero

Secretaria CAFA

Martha Nuñez

Martha Nuñez

Delegada CEDENMA, en representación
de la Sociedad Civil



Gabriela Narváez

Delegada Sec. Gen. de Coordinación
Territorial y Participación Ciudadana,
en representación de las
Coordinaciones Ambientales
Zonales



Vanessa Eras

Directora Metropolitana Financiera (E)



Alejandra Lasso

Delegada Cámara de Industrias y
Producción, en representación de
las Cámaras de Producción